



Resolución Directoral

N° 041 -2008-INGEMMET/OA

Lima, 11 MAR 2008

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) de la entidad para el año 2008, aprobado por Resolución de Presidencia N° 012-2008-INGEMMET/PCD del 25 de enero de 2008, se tiene prevista la siguiente contratación:

N° de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto
2	ADS	Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos Especializados

Que, estando a lo dispuesto por el artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, los procesos de selección, con excepción de los procesos de menor cuantía – salvo que se decida lo contrario –, son conducidos por un Comité Especial, el que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta antes de la suscripción del contrato;

Que acorde con el dispositivo señalado, corresponde al Titular de la entidad o a quien éste delegue, designar por escrito a los integrantes del Comité Especial, el que estará conformado por no menos de tres (3) miembros y sus suplentes;

Que acorde a la delegación aprobada por Resolución de Presidencia N° 064-2007-INGEMMET/PCD del 25 de Julio de 2007;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Comité Especial encargado de llevar adelante el proceso de selección N° 2 ADS "Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos Especializados", el que estará integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares

John Danny Mestanza Alvarez
Dora Angélica Ferreyra Barbaczy
Martha Mercedes Ipince Rojo

Presidente

Miembros Suplentes

Celso Ríos Inga
César Augusto Atoche Burga
Miriam Alegria Zevallos